DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Contratación Directa Nº 18/2012

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes junio de 2012, en la dependencia del Departamento de Contrataciones Publicas Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez**, Director de Administración y Finanzas; **Lic. Rosana Gaona,** Jefe de Unidad Informática , a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 18/2012 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 540.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 236.364, publicado el 23 de marzo de 2012.-
El llamado fue ingresado el 28 de mayo del 2012, con número de expediente 317.602, fijándose la fecha de apertura para el día 8 de junio del 2012, fecha que fue modificada mediante Adenda Nº 1 de fecha 4 de junio de 2012, fijándose la fecha de apertura para el día lunes 11 de junio de 2012, fecha que ya no fue modificada.
El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs. 92.937.045.-*** (guaranies, noventa y dos millones, novecientos treinta y siete mil, cuarenta y cinco)
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Orden	Oferente	RUC
1	Tecno Plan S.A.	80034600-9
2	Master Soft S.R.L.	80007525-0
3	Para Soft S.R.L.	80000727-1
4	Data Lab S.A.	80030218-4
5	PC Center de Silvio Avalos	611817-8

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 11 de junio del 2012, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	TECNOPLAN S.A.	86.279.760.-
2	OFFICE COMPU S.A.	80.582.800.-
3	SDA PARAGUAY S.A.	11.745.000.-

Analista Rosana Gaona
Jefa - Unidad Informática
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación. En ese sentido, se hace constar mediante Notas se solicitaron las siguientes documentaciones a las siguientes empresas:

3.2. SDA PARAGUAY S.A.

Por nota UOC No. 252/12 recibida por la firma en fecha 13 de junio de 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc.

d) Certificado de Cumplimiento Tributario

i) Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", la nota fue respondida en tiempo y forma, la nota fue respondida en tiempo y forma.-

Documento	Oferente		
	TECNOPLAN S.A.	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2 Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	Cumple Constancia SIPE Nº 1194143 de fecha 10/06/2012
1.3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple Constancia SIPE Nº 1193746 de fecha 07/06/2012	CUMPLE	Cumple Constancia SIPE Nº 1194143 de fecha 10/06/2012
1.4 Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple Constancia SIPE Nº 1193746 de fecha 07/06/2012	CUMPLE	CUMPLE
1.5 Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple Constancia SIPE Nº 1193746 de fecha 07/06/2012	CUMPLE	Cumple Constancia SIPE Nº 1194143 de fecha 10/06/2012
1.6 Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple Constancia SIPE Nº 1193746 de fecha 07/06/2012	CUMPLE	Cumple Constancia SIPE Nº 1194143 de fecha 10/06/2012
1.7 Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas tanto oferente como proveedores, en prácticas que violen los derechos de los menores según lo estipulan en la	Cumple Constancia SIPE Nº 1193746 de fecha 07/06/2012	CUMPLE	Cumple Constancia SIPE Nº 1194143 de fecha 10/06/2012

Analista Rosana Garcia
Jefa - Unidad Informática
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Constitución Nacional.-			
1.8 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple Constancia SIPE Nº 1193746 de fecha 07/06/2012	CUMPLE	Cumple Constancia SIPE Nº 1194143 de fecha 10/06/2012
1.9 Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece Art. 126 la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"	Cumple Constancia SIPE Nº 1193746 de fecha 07/06/2012	CUMPLE	CUMPLE
1.10 Copia impresa de la Nota de invitación, debidamente firmada y sellada por la empresa oferente, expresando su conformidad de la misma.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.11 Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el ANEXO V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.12 Copia de facturaciones de ventas y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de un periodo de no menos de 1 año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	PASA	PASA	PASA

Se deja constancia de que todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal establecido en la carta de invitación.

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EN CINTA	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítem, el Comité de Evaluación decide declarar desierto, por no

Analista Rosana Gaona
Jefa - Unidad Informática
Hospital Nacional

Ver Luis A. Freitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

		contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 34 Inc. c) ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.***
2	SERVIDOR	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***OFFICE COMPU S.A.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***TECNOPLAN S.A.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
4	MEMORIA PARA SERVIDOR TIPO 1	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítem, el Comité de Evaluación decide declarar desierto, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 34 Inc. c) ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.***
5	MEMORIA PARA SERVIDOR TIPO 2	
6	Conversor de Telefonía Básica a IP	

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de la oferta presentada en relación a los precios referenciales del llamado.
Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan, el total de los ítems no supera lo inicialmente estimado en el llamado.-

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EN CINTA	DESIERTO		
2	SERVIDOR	20.000.000	18.814.000	-6

Analista Rosana Gaona
Jefa - Unidad Informática
Hospital Nacional

Lic. Luis Fernando Ferreira
Director Administrativo
Hospital Nacional

3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	4.550.000	4.772.544	5
4	MEMORIA PARA SERVIDOR TIPO 1	DESIERTO		
5	MEMORIA PARA SERVIDOR TIPO 2			
6	Conversor de Telefonía Básica a IP			

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contracciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.-.-

Teniendo a la vista la nota de fecha 14 de junio del 2012, firmada por la Lic. Rosana Gaona, Jefe de Unidad Informática, en la que se solicita la adquisición en carácter urgente de contar con los productos solicitados ya que la institución ha sufrido la baja de dos servidores debido a descargas eléctricas y otros desperfectos lo cual afecto al servicio de copias de seguridad ya que uno de estos equipos será destinado exclusivamente para esta tarea, este comité evaluador considera de suma urgencia la adjudicación de la misa que en el **"Item 2 – Servidor,** se ha presentado solamente dos oferentes en dicho Item, en consideración este Comité de Evaluación, amparado en lo que Establece el Articulo 34 inc. "c" que dice: " para llevarse a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ***atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***, Y SUSTENTADOS EN LA URGENCIA DEL CASO según nota presentada por el Jefe de Unidad Informática detallado mas arriba, decide recomendar la adjudicación aun cuando no se tuvieran como mínimo 3 (tres) ofertas en el item llamado a contratación.

Por lo que el Comité, considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes oferentes:

Oferente	Ítem	Monto Adjudicado IVA Incluido
OFFICE COMPU	2	18.814.000.-
TECNOPLAN S.A.	3	57.270.528.-
TOTAL ADJUDICADO		**76.084.528.-**

Son guaraníes: Setenta y seis millones, ochenta y cuatro mil, quinientos veintiocho.-

Anastasia Rosana Gaona
Jefa - Unidad Informática
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Espinola
Director Administrativo
Hospital Nacional

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Rosana Gaona
Jefe de Unidad Informática

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas